GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN CALLES QUE SE INDICAN.
****

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0033 /

PUNTA ARENAS, 19 ENE. 2011

VISTOS: La Ley N°18.059; los artículos N° 113, N° 118 y N° 166 de la ley N° 18.290, de tránsito; el Decreto Supremo N° 83/85 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347/87, y las Resoluciones N° 59/85 y 39/92, todas de la misma Secretaría de Estado antes mencionada; Carta N° PO-006/2011 de fecha 17/01/2011 de la empresa CONSTRUCTORA "EBCO S.A.", Informe "Revisión de Plan de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad por Cierres Totales y Parciales de Calzadas y Aceras en Vías Públicas" de fecha 17/01/2011 de la Dirección de Transito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas; Croquis de señalización de la obra, todos visados con fecha 17/01/2011 por la Dirección de Transito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta citada en VISTOS, la empresa Constructora EBCO S.A., ha solicitado autorización para los cierres Totales y Parciales de calzadas, en diferentes vías de la comuna de Punta Arenas, a fin de ejecutar trabajos relacionados con la obra denominada, "PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS XIX LLAMADO, XII REGIÓN" desde el 19 de enero de 2011 y hasta el 18 de noviembre de 2011.

2. Que, la ilustre municipalidad de Punta Arenas ha aprobado los informes de "Revisión de Plan de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad por Cierres Totales de Calzadas y Aceras en Vías Públicas" todos de fecha 17/01/2011.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo N° 118 de la Ley N° 18.290.

RESUELVO:

1. **Prohíbese,** la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, en las calles, fechas y tramos de calzadas según se indican:

- Cierre Total de Calzada en Calle Guillermo Tell; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles Lorenzo Bondallaz y Pedro Marechaux.

- Cierre Total de Calzada en calle Guillermo Tell: desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre la calle Pedro Marechaux y Pedro Alberto de Agostini, lado sur.

- Cierre Parcial de Calzada en calle Guillermo Tell; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles Pedro Alberto de Agostini y Pascual Rispoli, lado norte.

- Cierre Total de Calzada en calle José Urbano Baeriswyl; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre la calle Guillermo Tell y fondo sur de la via.

- Cierre Total de Calzada en calle Los Acacios; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en pasaje Esfinges de Hielo; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles Guillermo Tell y fondo sur de la via.

- Cierre Total de Calzada en calle Pollone; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José Gonzalez y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en pasaje Expedición Monte Olivia; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en calle La Lenga; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en calle José González; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles Cataratas del Niágara y fondo oriente de la vía.

- Cierre Total de Calzada en calle Guillermo Tell; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles Alberto de Agostini y Pascual Rispoli.

- Cierre Parcial de Calzada en calle Guillermo Tell; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre la calle Pascual Rispoli y fondo poniente de la vía.

- Cierre Total de Calzada en calle Los Acacios; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en pasaje Esfinges de Hielo; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre la calle Guillermo Tell y fondo sur de la vía.

- Cierre Total de Calzada en calle Pollone; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en pasaje Expedición Monte Oliva; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

- Cierre Total de Calzada en calle La Lenga; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre las calles José González y Guillermo Tell.

33

GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones

- Cierre Total de Calzada en calle José González ; desde el 19 de enero de 2011 al 18 de noviembre de 2011, entre la calle Cataratas del Niagara y fondo oriente de la vía.

2. La Empresa deberá comunicar por medios de difusión y prensa local, los trabajos a realizar, con al menos 72 horas de anticipación al inicio de la obra, teniendo además la obligación de anunciar las vías alternativas que habilitará en forma expedita al transito vehicular.

3. Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fiscalizarán el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

GUSTAVO FARALDO IRIARTE
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

GFI/RMO/Rmo
DISTRIBUCION
- Empresa Interesada
- I. Municipalidad de Punta Arenas
- Prefectura de Carabineros Magallanes Nº 28
- Comandancia Cuerpo de Bomberos
- GASCO, EDELMAG, Aguas Magallanes S.A.
- Fiscalización SEREMITT
- Archivo